



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

33

DACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2019-2181

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 25 DE FEBRERO DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$550.000,00
Expensas de notificación	\$20.400,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$570.400,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

2

21 JUL 2022

55

40

2000

MUNICIPAL ...

1 PERSON ...

1. 20 ...

2. 4 ...

3. 1 ...

4. 1 ...

5. 1 ...

6. 1 ...

7. 1 ...

8. 1 ...

9. 1 ...

10. 1 ...

11. 1 ...

12. 1 ...



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02181-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **5 AGO 2022**

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 25 de febrero del 2022.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. **- 8 AGO 2022** HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 101 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr